I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 202/ 0449 /2012

Cerrillos, 02 MAR. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1329/2012; el Ordinario N°400/069/2012 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°703/102/2012 del Departamento de Permisos de Circulación dependiente de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; la solicitud de devolución presentada por la interesada; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de doña **JOVITA DEL CARMEN BELTRÁN ALVIAL,** R.U.T. N°6.857.404-8, la suma de $51.582.- (cincuenta y un mil quinientos ochenta y dos pesos), por pago en exceso del permiso de circulación correspondiente al vehículo Furgón marca Peugeot año 2010, PPU CHWW-055-3, al aplicar un código de tasación fiscal determinado por el Servicio de Impuestos Internos en forma equivocada.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Secplan
Dirección de Tránsito
Departamento de Permisos de Circulación
Interesada
Página Web